

5282 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 207/1990, de 17 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 207/1990, de 17 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 60, segunda columna, párrafo 10, última línea, donde dice: «Derecho Sancionador», debe decir: «Derecho sancionador».

En la página 61, primera columna, párrafo 6, línea 5, donde dice: «el art. 52.2 LOTC», debe decir: «el art. 52.1 LOTC».

En la página 61, primera columna, párrafo 8, línea 13, donde dice: «en términos que dan una razonable», debe decir: «en términos que den una razonable».

5283 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 209/1990, de 20 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 209/1990, de 20 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 65, segunda columna, párrafo 8, líneas 2 y 3, donde dice: «En ausencia», debe decir: «En ausencia».

En la página 66, primera columna, párrafo 2, línea 6, donde dice: «O bien participar», debe decir: «O bien anticipar».

En la página 67, segunda columna, párrafo 6, línea 3, donde dice: «al existencia», debe decir: «la existencia».

En la página 68, primera columna, párrafo 7, línea 8, donde dice: «el traspado de servicios», debe decir: «el traspaso de servicios».

En la página 68, segunda columna, párrafo 2, línea 8, donde dice: «provisional y materiales», debe decir: «provisional hasta tanto no haya transferido los medios personales y materiales».

En la página 68, segunda columna, párrafo 3, línea 14, donde dice: «en al competencia», debe decir: «en la competencia».

5284 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 210/1990, de 20 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 210/1990, de 20 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el

suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 72, segunda columna, párrafo 3, línea 25, donde dice: «a lo establecido en la Ley», debe decir: «a lo establecido en una Ley».

5285 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 211/1990, de 20 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 211/1990, de 20 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 73, primera columna, párrafo 8, línea 3, donde dice: «competencia comunitaria el respeto», debe decir: «competencia comunitaria al respeto».

En la página 74, segunda columna, párrafo 6, línea 2, donde dice: «24 de abril de 1980», debe decir: «24 de abril de 1986».

En la página 75, segunda columna, párrafo 3, línea 6, donde dice: «características geológicas», debe decir: «características geológicas».

5286 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 212/1990, de 20 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 212/1990, de 20 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 76, segunda columna, párrafo 6, línea 1, donde dice: «(D. 2484-967)», debe decir: «(D. 2484/67)».

En la página 76, segunda columna, párrafo 7, línea 2, donde dice: «incoa expediente», debe decir: «incoa expediente».

En la página 77, primera columna, párrafo 3, línea 12, donde dice: «Decreto 2177-973», debe decir: «Decreto 2177/73.»

En la página 77, primera columna, párrafo 3, línea 16, donde dice: «al art. 4.º», debe decir: «al art. 4.3.º».

En la página 78, primera columna, párrafo 3, línea 17, donde dice: «fue suficiente», debe decir: «fue suficiente».